

2 meses de vacaciones

CCOO exige a Función Pública el cumplimiento del calendario de negociación pactado tras dos meses sin convocar mesas.

64 días. Ese es el tiempo transcurrido desde la última reunión de la mesa de negociación. Tras dos meses de inactividad negociadora por parte de la Dirección General de Función Pública, ayer, 19 de septiembre se celebró Mesa Sectorial de Administración General (MSAG).

Y, a pesar del tiempo transcurrido, Función Pública se presentó en la reunión sin un triste calendario para retomar los temas pendientes de negociación, y que llevan un retraso acumulado de meses.

CCOO, volvió a recordar que hay asuntos urgentes pendientes de negociación que obligan a la Administración y que, si no se les pone fecha en el calendario, CCOO denunciará ante la Inspección de Trabajo y los Juzgados.

Y como ya señaló CCOO en julio, la aprobación de un sistema de **valoración de los puestos de trabajo**, la modificación del **período de prácticas del personal de nuevo ingreso**, la modificación de la **gestión de las bolsas de empleo y listas de espera**, el inicio de la negociación del **II Plan de Igualdad**, o la negociación de un **Plan de empleo** para el personal afectado por la privatización del mantenimiento de las **carreteras autonómicas**, deben abordarse de manera inmediata. Sin excusas.

Además, en la mesa de negociación se trataron los siguientes asuntos:

☞ ***Instrucción sobre el permiso por accidente o enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario.***

Ante la disparidad de criterios entre los responsables de personal de algunas unidades y centros de trabajo, que estaban **interpretando de manera errónea** este permiso de cinco

días hábiles, CCOO solicitó que la Dirección General de Función Pública remita una Instrucción en la que explique que **este permiso es completo**, de cinco días hábiles en el caso de “accidente grave”, “enfermedad grave” u “hospitalización”, y que **solo en el caso de “intervención quirúrgica sin hospitalización” se exigirá un justificante adicional** en el que conste que es necesario el “reposo domiciliario”.

Asimismo, CCOO solicitó que se retire de la Intranet del Gobierno de Aragón la Instrucción de la Dirección General de la Función Pública, por la que se dictan criterios de aplicación del permiso por enfermedad grave de familiar, de 3 de febrero de 2011. Esa Instrucción se refiere al permiso por enfermedad grave establecido en el apartado 6.2 del artículo 14 del VII Convenio Colectivo, que ya no existe como tal, por haber quedado sustituido por un permiso nuevo cuyos hechos causantes son: accidente grave, enfermedad grave, hospitalización e intervención quirúrgica sin hospitalización que conlleve reposo domiciliario.

☞ **Acción Social.**

La Administración informó de que el recorte en las ayudas de Acción Social sigue rondando el 15%, y de que el abono de las mismas se realizará en la nómina de octubre. **CCOO exige la recuperación del 100% de las ayudas de Acción Social**, recortadas y congeladas desde 2012.

☞ **Concurso abierto y permanente personal funcionario (2ª convocatoria).**

Tal y como sucedió en la primera convocatoria de puestos del concurso abierto y permanente, a petición de Función Pública, se aprobó que la **toma de posesión** de todas las personas que hayan obtenido plazas se realizará el **1 de noviembre**.

El número de alegaciones se ha reducido en más de un 75% respecto a la primera convocatoria, y la **adjudicación definitiva se publicará el 30 de septiembre**.

☞ **Oferta de Empleo Público 2024.**

Tras la petición realizada en junio por CCOO, Función Pública incluyó en el orden del día la negociación de la Oferta de Empleo Público (OEP) correspondiente al año 2024, que se llevará a cabo a lo largo del mes de octubre.



sección sindical

dga

Informa

20 de septiembre de 2024

Para CCOO, la OEP debe incluir **todas las plazas vacantes**, tanto de personal funcionario como de personal laboral para impedir que la temporalidad vuelva a los inaceptables porcentajes de los últimos años. De igual forma, la OEP deberá incorporar las plazas de **promoción interna acordadas**.

☞ ***Cobertura puestos vacantes en los Servicios Provinciales de Educación.***

Función Pública informó de la reunión mantenida con la Dirección General de Personal del Departamento de Educación en la que han llegado a un acuerdo para cumplir la ley, pero solo un poquito, ya que van a intentar cubrir las plazas que se pueda en el Servicio Provincial de Zaragoza.

Para CCOO, la situación de la falta de personal de los tres Servicios Provinciales de Educación (no sólo del de Zaragoza) es injustificable. La falta de cobertura de más del 30% de la plantilla durante años no obedece a ninguna razón coyuntural, sino que se debe al desprecio con el que el Departamento de Educación ha tratado históricamente al personal no docente, que presta un servicio público esencial que se está viendo gravemente afectado.